

NOTICIAS DE LIBROS

AAVV (2024). *II Jornadas parlamentarias: El parlamento fragmentado y la forma de gobierno*. Madrid: Congreso de los Diputados.

Este libro colectivo trae causa de las II Jornadas Parlamentarias celebradas en el Congreso de los Diputados, a principios de 2023, en torno al tema del parlamento fragmentado y la forma de gobierno. Así, en este volumen se recogen los trabajos escritos que tuvieron origen en las correspondientes ponencias de esas jornadas, así como algún trabajo complementario más. Los diversos temas analizados están ordenados en seis bloques temáticos. El primero, dedicado al impacto de la fragmentación política; el segundo, al parlamento multipartidista y su repercusión en la función legislativa y presupuestaria; el tercero, al parlamento fragmentado y su incidencia en la función de control y en otras funciones de la cámara; el cuarto, al parlamento fragmentado y su incidencia en la relación de confianza Congreso-Gobierno (investidura y mecanismos de retirada de la confianza); el quinto, al parlamento multipartidista y su repercusión en la organización y funcionamiento de la cámara; y el sexto, al parlamento fragmentado ¿un parlamento más fuerte o más débil? Sobre estos temas actuales y fundamentales, el libro recoge aportaciones de constitucionalistas especializados en cada una de las materias, pero también aportaciones de letrados parlamentarios igualmente expertos en cada uno de los temas; e incluye, además, alguna aportación de profesores de ciencia política especializados en partidos y parlamento, así como la aportación de un político, expresidente del Congreso y muy bueno conocedor de esta cámara. Todo ello hace que este libro colectivo ofrezca un análisis rico, que combina teoría y práctica, y muy bien equilibrado, sobre un tema absolutamente esencial en estos días.

Álvarez Vélez, M. I. y De Montalvo Jääskeläinen (2023). *El arte de legislar: evaluación legislativa ex ante y ex post*, Madrid: Congreso de los Diputados.

La publicación de esta nueva obra parte de la necesidad de mejorar la técnica legislativa en la democracia española en un contexto de gran desafección social. Por ello, la obra se centra en el estudio de la evaluación legislativa o normativa, esto es, aquellos mecanismos dirigidos a examinar el grado de utilidad de las normas para satisfacer necesidades públicas y así valorar tanto su calidad técnico-formal como la material, un campo de investigación cada vez más incipiente en nuestro país. Para

ello, este libro divide su análisis en dos partes claramente diferenciadas: la evaluación *ex ante* y la evaluación *ex post* de las consecuencias de una ley, dependiendo de si esta se realiza antes o después de la entrada en vigor de la norma. Estas evaluaciones abordan tanto el estudio del problema que aborda la norma como la respuesta que esta da al problema, examinando los costos y beneficios de las posibles soluciones y valorando la repercusión y eficacia de la opción normativa escogida, es decir, la consecución de sus objetivos y el grado de cumplimiento de la norma. La obra analiza los posibles mecanismos de evaluación *ex ante* que se podrían implementar en el procedimiento legislativo para mejorar la calidad de la norma y a la vez recalca la importancia de la evaluación *ex post* de las normas ya vigentes para una futura mejora de la regulación.

Álvarez Robles, T. (2024). *El derecho de acceso a Internet. Especial Referencia al constitucionalismo español*. Valencia: Tirant lo Blanch.

La obra profundiza en la trascendencia de la sociedad digital contemporánea, resaltando cómo esta incide en aspectos fundamentales como la configuración personal, la dignidad y el estatus de ciudadanía. La autora sostiene que, aunque el derecho de acceso a Internet en España se reconoce a través de diversas normas, lo que para algunos podría sugerir una garantía de este derecho, tal derecho requiere de un reconocimiento constitucional explícito, siendo de naturaleza instrumental y fundamental. Esta propuesta se basa en la necesidad de establecer un marco de garantías más robusto que incluya aspectos normativos, institucionales y jurisdiccionales. La obra ofrece un análisis exhaustivo sobre la evolución del derecho de acceso a Internet, enfocándose en el contexto español, pero sin ignorar el panorama multinivel en el que se inscribe. Este enfoque multidimensional refleja la complejidad del tema y subraya la necesidad de un abordaje integral. Al combinar la revisión histórica con la proyección de futuras necesidades y desafíos, la obra se posiciona como un recurso de gran utilidad para entender la intersección entre el derecho, la tecnología y la sociedad. La propuesta de reforma constitucional presentada no solo busca asegurar el derecho de acceso a Internet, sino también promover una sociedad más igualitaria y justa, donde el acceso a la tecnología y la información sea visto como un pilar fundamental para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la dignidad personal en el siglo XXI.

Canosa Usera, R. y Carmona Cuenca, E. —Eds.— (2024). *La Europa de los derechos sociales. La Carta Social Europea y otros sistemas internacionales de protección*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2024.

Libro colectivo, derivado de un proyecto nacional de investigación en el que ha colaborado un buen número de investigadores e investigadoras de diferentes

universidades europeas e iberoamericanas, y que pretende analizar la garantía de los derechos sociales en el ámbito europeo e internacional. Recordando y parafraseando a Norberto Bobbio, en un mundo cada vez más desigual, cabe afirmar que ha llegado el tiempo de estos derechos. En los trabajos se aborda con detalle la Carta Social Europea, que ha sido considerada la Constitución social de Europa. En los diferentes estudios se abordan materias concretas de la misma. Después de dos capítulos iniciales sobre el sistema de garantía y sobre su interpretación, se incluyen varios trabajos sobre el contenido de este tratado. En cada materia se incluyen los antecedentes en derecho internacional y la jurisprudencia del órgano de garantía de la Carta: el Comité Europeo de Derechos Sociales, además de una referencia a su aplicación en España. Se trata de una obra que sin duda puede ser de gran utilidad para dar a conocer esta Carta Social Europea y la ya extensa obra del Comité, que realiza su interpretación autorizada. En el caso de España, que ratificó la Carta casi veinte años después de su aprobación, ha hecho lo propio con la versión revisada más recientemente, 2021. Por su parte, el Protocolo de reclamaciones colectivas, instrumento con gran potencial para hacer efectiva la Carta, ha sido ratificado hace apenas dos años, en 2022. La última parte del libro se dedica a la protección de los derechos sociales en otros sistemas internacionales de garantía: en el ámbito de Naciones Unidas, de Europa, de América y de África.

Casal Bértoa, F. y Enyedi, Z. (2024). *Cierre del sistema de partidos. Alianzas entre partidos, alternativas de gobierno y democracia en Europa*. Madrid: CEPC.

La presente obra analiza desde un enfoque empírico y comparativo las relaciones interpartidistas habidas en Europa desde la oleada revolucionaria de 1848 hasta nuestros días para entender si su previsibilidad es necesaria para la supervivencia de las democracias y los efectos que tienen en la calidad de estas. Esta investigación se centra en el análisis de cuatro factores cruciales: el proceso de institucionalización de partidos, la duración de la experiencia democrática, el número de partidos y el nivel de polarización del sistema de partidos. La obra evidencia cómo la combinación de estos cuatro elementos puede explicar cómo con el tiempo algunos sistemas de partidos en Europa se vuelven estables y predecibles y en otros países, en cambio, no consiguen su institucionalización, lo que puede poner en peligro el funcionamiento de la propia democracia. En las democracias con sistemas de partidos fragmentados y polarizados, con constantes apariciones de nuevos partidos y poco arraigo de los ya creados y la existencia de partidos antisistema la estabilidad de dicho sistema y de la democracia en sí está en grave riesgo. En primer lugar, la obra realiza una amplia panorámica de la competencia y cooperación entre partidos en Europa recurriendo a los datos recopilados de composición de partidos de más de mil gobiernos en distintas fases de la historia y áreas del continente. Tras ello, estudia el concepto de «cierre del

sistema de partidos», clave para estudiar su institucionalización, así como sus causas y efectos en la democracia y su relación con la fragmentación parlamentaria y el nivel de polarización del sistema de partidos.

Castellanos Claramunt, J. —Dir.— (2023). *Retos y posibilidades de la docencia universitaria*, Valencia: Dykinson.

Se aborda en esta obra la enseñanza en el ámbito universitario, especialmente en el campo jurídico, analizándose los desafíos y oportunidades particulares en la era actual. Un análisis profundo sobre diversos temas críticos en la enseñanza del Derecho, desde la inclusión de personas con discapacidad en entornos universitarios hasta el impacto de la tecnología en las aulas jurídicas o cuestiones más específicas vinculadas a la relación entre educación y religión, la adaptación de programas de estudio a las nuevas tecnologías o la educación en derechos, por apuntar algunos.

Cuenca Miranda, A. (2024). *El filibusterismo en el Senado estadounidense*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

En esta obra se lleva a cabo un análisis del filibusterismo en el Senado norteamericano, una institución clave para comprender la dinámica del conjunto del sistema político estadounidense. Tras un capítulo introductorio en el que se repasan los caracteres y evolución del obstruccionismo parlamentario, fenómeno general en el que se enmarca, se entra a analizar las distintas dimensiones que presenta el filibusterismo como modalidad de aquel. Así, se contextualiza su inserción en el conjunto del sistema político estadounidense cuyos elementos y notas principales se revisitan en esta obra, realizándose a continuación un análisis de la evolución histórica del mismo. El libro analiza pormenorizadamente los principales caracteres del filibusterismo en la actualidad, habiéndose transformado hoy en día en una regla de votación (60 votos) que exige el acuerdo de los dos grandes partidos para la aprobación en el Senado de los proyectos más relevantes. Se repasan así sus modalidades, sus eventuales antídotos y sus efectos, dedicándose una atención especial al debate surgido acerca de su constitucionalidad y a su posible reforma. Finalmente, se recogen las distintas posiciones en relación con la valoración del filibusterismo, desde aquella que le achaca buena parte de la responsabilidad en el bloqueo del sistema político hasta las que, en sentido contrario, señalan que es un instrumento capital para la garantía de las minorías, un *check and balance* de indudable importancia, en particular, en las coyunturas en las que las tres instituciones principales norteamericanas están dominadas por un mismo signo político.

Cuenca Miranda, A. (coord.). (2024). *Momentos estelares del parlamento a lo largo de la historia*. Madrid: Congreso de los Diputados.

Este libro, coordinado por el letrado de las Cortes Alfonso Cuenca Miranda, desde la Dirección de Estudios del Congreso, constituye una obra realmente original sobre el parlamento, muy sugerente y, desde luego, con muy interesantes contribuciones al estudio con perspectiva histórica de este órgano fundamental. En el libro se recoge un conjunto estudios sobre diferentes momentos, o escenas parlamentarias, que a lo largo de la historia han marcado la trayectoria del órgano parlamentario. La selección de escenas refleja la evolución del parlamento en diferentes épocas y países, y en sus diferentes dinámicas. Entre ellas cabe citar: la aprobación del Senadoconsulto último contra Julio César en el Senado Romano; la Curia de León de 1188: «lo que a todos atañe, por todos tiene que ser aprobado»; la irrupción de Carlos I en la Cámara de los Comunes inglesa; la aprobación de la Constitución de Estados Unidos; la aprobación de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano; el discurso preliminar a la Constitución española de 1812; el Estatuto Real y la primera moción de censura de la historia parlamentaria española; la muerte del exsenador Víctor Hugo en el parlamento francés; la proclamación de la primera república portuguesa; la aprobación de la Constitución Mexicana de 1917; el debate parlamentario del reconocimiento del derecho al voto de la mujer: Clara Campoamor y la lucha por los derechos femeninos; y otras tantas escenas imprescindibles para entender el origen y la configuración del parlamento. Los autores de estos estudios históricos son todos miembros del cuerpo de letrados de las Cortes Generales.

Faggiani, V. —Dir.— Garrido Carrillo —Coord.— (2024). *Independencia Judicial y crisis del Estado de Derecho en perspectiva comparada y europea*, Valencia: Tirant lo Blanch.

En esta obra colectiva se analiza cómo el fenómeno de la *rule of law backsliding* afecta a la independencia judicial, que representa uno de los ejes sobre los que se sustenta esta forma de Estado. El objetivo es analizar qué está ocurriendo en los distintos ordenamientos, los elementos comunes y las respuestas adoptadas tanto a nivel nacional como en el seno de la Unión Europea. Al respecto, se puede observar que esta crisis se ha extendido progresivamente desde los Estados de Europa centro-oriental, como Hungría, Polonia y Rumania, los Estados de la Unión más «vulnerables» en términos constitucionales, a los Estados occidentales, cuyas democracias se consideraban más consolidadas y avanzadas. El más afectado de estos países es sin duda España, en el que se pueden encontrar los principales indicadores de este proceso involutivo. En concreto, el libro se estructura en tres secciones. La primera sección se ocupa del papel de la Unión ante las crisis sistémicas del Estado de Derecho, analizando si respeta los principios del *Rule of Law* (R.

Bin), la relación entre populismo y crisis del Estado democrático de Derecho (M. Salvador Martínez), la confrontación entre los Tribunales Constitucionales nacionales y Tribunal de Justicia sobre el principio de primacía (S. Ninatti y M. Galimberti), el concepto de independencia judicial en la UE (M.L. Escalada López) y las deficiencias sistémicas o generalizadas como causa de denegación de la ejecución de una orden europea de detención por riesgo de vulneración de derechos fundamentales (A. Hernández López). A continuación, la segunda sección, que tiene por objeto el impacto de la crisis del Estado de Derecho en España, tras reflexionar sobre el «giro iliberal» de este país (V. Faggiani), analiza los derechos de participación política de jueces y magistrados (F.J. Garrido Carrillo). Y, por último, la tercera sección sobre «La independencia judicial en el Derecho comparado» se ocupa de la independencia de los Consejos de Justicia, centrándose en particular en los ordenamientos español, polaco (D. Camoni Rodríguez) y eslovaco (Peter Čuroš), y del desarrollo de esta crisis en Argentina (J. Daniel Cesano y G. Arocena). El interés de la obra se ve acrecentado en unos momentos en que la involución iliberal se está extendiendo a Estados que antes parecían tener un modelo más democrático y estable. De ahí, la importancia de desarrollar un oportuno y necesario debate crítico, que permita clarificar los conceptos, y profundizar en la independencia judicial como valor, derecho, y elemento nuclear de los sistemas democráticos, permitiendo la toma de conciencia por parte de la ciudadanía y su participación activa en la defensa del Estado de Derecho.

Fernández Rodríguez, J.J. (2024). *¿La manipulación informativa destruirá a la democracia?*, Madrid: Colex.

Este libro analiza de forma sustancial la relevante problemática de la desinformación, un verdadero desafío para nuestros sistemas democráticos; un problema que se ha visto agudizado de forma intensa por los avances tecnológicos y que tendrá una nueva piedra de toque con la evolución de la inteligencia artificial. Se abordan en el trabajo los aspectos negativos que la manipulación tiene para el proceso de toma de decisiones en una democracia, la mala conformación de la opinión pública, la tergiversación de las elecciones, las dificultades que encuentra la deliberación, la confusión social promotora de radicalismos, o los obstáculos en las respuestas de seguridad. Problemas mayúsculos, pero de compleja solución ya que no hay una única realidad ni una única verdad, además de la dinámica geopolítica que alimenta este fenómeno. Como se apunta en este estudio, las respuestas deberían ser de distinto tipo, empezando por la detección y supervisión de las *fake news*, sanciones para los casos más graves, estrategias de contrapropaganda, favorecimiento de un periodismo de calidad y, sobre todo, una educación ciudadana de calidad que incluya alfabetización informacional. El futuro es incierto, con elementos abiertos e imprecisos, pero también asistimos a un elevado compromiso institucional que intenta hacer frente a la desinformación. Las conclusiones apelan a la propia

sociedad en su conjunto, que debe salir de su aletargamiento para salvaguardar la calidad de la democracia, y a la correulación de las plataformas tecnológicas, que tienen que asumir su responsabilidad y someterse a exigencias de transparencia.

Fonseca Luján, R.C. (2022). *Concepción constitucional de los derechos humanos en México*. México: Tirant lo Blanch.

La obra desarrolla de manera sintética una reconstrucción de los derechos humanos que ha comenzado a generalizarse en México. La propuesta del autor articula de manera coherente y sintética las tres dimensiones que presenta el fenómeno de los derechos humanos: moral, política y jurídica. Tal modelo tripartito proporciona las bases teóricas para el funcionamiento de una práctica institucional orientada a la realización práctica de los derechos. A partir de la delimitación conceptual del problema, expone, en primer lugar, la concepción filosófica de los derechos humanos, caracterizada por la fundamentalidad, la universalidad, y la interculturalidad de los mismos; a continuación, la concepción práctica de los derechos humanos; para terminar explicando la concepción jurídica de los derechos humanos, exponiendo así su positividad, su fundamentalidad, su contenido relacional, su restringibilidad y su exigibilidad. Termina el estudio con un análisis de la relación entre estas diferentes, pero complementarias concepciones de los derechos, y con la explicación de la concepción institucional para la práctica mexicana de los derechos.

González Represa, G. (2023). *Self-determination and secession in constitutional democracies. A study of the Spanish case*. Valencia: Tirant lo Blanch.

La secesión de entidades infraestatales sigue siendo una cuestión muy controvertida en la política nacional e internacional, así como en la doctrina constitucionalista. La secesión, y las disputas territoriales en general, han sido cuestiones históricamente resueltas mediante el uso de la fuerza, siendo una incógnita cómo el Derecho podía abordarlas. Esta obra pretende arrojar algo de luz sobre ello, estudiando los posibles cauces jurídicos para la secesión en democracias. Para ello, el libro se divide en dos partes. La primera parte propone una distinción entre la secesión-remedio y la secesión democrática, teniendo lugar cada una de ellas ejerciendo diferentes derechos: el derecho de autodeterminación de los pueblos y el denominado derecho de secesión respectivamente. Además, se analizan la capacidad de una democracia constitucional de regular un derecho de secesión y las circunstancias en las que podría ser aconsejable hacerlo, proponiendo algunas reglas a seguir en dichos casos. La segunda parte estudia, por un lado, la existencia actual de cauces jurídicos para la secesión en España y, por otro, la perspectiva de que los haya. Para ello, repasa los cauces explorados por los independentismos vasco y

catalán y los derechos reivindicados para lograr la independencia. La obra constata que no hay cauces jurídicos para la secesión actualmente, pues las condiciones de ejercicio del derecho de autodeterminación no han tenido ni pueden tener lugar en España, la Constitución prohíbe implícitamente la secesión democrática y el denominado derecho a decidir debería reconducirse al estudio del derecho de secesión. La obra finaliza con el análisis de la perspectiva de que existan cauces para la secesión en España, en concreto, la capacidad del sistema constitucional español para reconocer un derecho de secesión, la conveniencia de hacerlo y si ha habido algún momento en que haya sido aconsejable, y la reforma necesaria para ello.

Hernández Llinas, L. (2023). *Constitución y segregación escolar en los Estados Unidos: un estudio del principio de igualdad*. Navarra: Aranzadi.

Esta monografía de la joven profesora Hernández Llinas nos ofrece un estudio completo y sistemático del principio de igualdad en los Estados Unidos, aplicado a un ámbito concreto, el de la educación. La elección de este ámbito tiene todo el sentido, ya que el caso *Brown v. Board of Education of Topeka* (1954) es, probablemente, uno de los asuntos judiciales más conocidos a ambos lados del Atlántico, ya que marcó un antes y un después en la historia norteamericana al ser un catalizador del movimiento por los derechos civiles y un impulso para la actividad legislativa en la lucha contra la discriminación racial. La declaración de inconstitucionalidad de la segregación racial en las escuelas, contenida en la sentencia del caso citado, representó, para muchos, una nueva consagración de los valores americanos. Sin embargo, el principio de igualdad, su interpretación y aplicación no nos permiten llegar fácilmente a conclusiones definitivas. Por eso, aunque hoy nadie cuestiona la legitimidad del caso *Brown*, ni su valor para la comprensión del Derecho Constitucional estadounidense, este consenso esconde importantes desacuerdos sobre su verdadero significado y sobre las distintas formas de interpretar la igualdad constitucional —*color-blind*, anti-subordinación y anti-balkanización—. De este modo, la obra acerca al lector a este decisivo debate, del que se desprenden elementos fundamentales para construir una cabal interpretación del principio de igualdad constitucional. Con ese objetivo, el libro contiene un estudio pormenorizado del citado caso *Brown* y de la jurisprudencia que se desarrolló posteriormente, especialmente en las décadas de los sesenta y setenta, pero con pronunciamientos relevantes también en los primeros años del siglo XXI.

Jove Villares, D. (2023). *La protección de lo sensible, o cuando la naturaleza del dato no lo es todo*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Se evalúa críticamente en este trabajo el modelo de protección de las categorías especiales de datos previstas en el Reglamento General de Protección de datos.

Mediante una aproximación holística y gradual, en la que se toman en consideración factores como la era digital y su modelo de convivencia, la idiosincrasia del modelo europeo, las interrelaciones entre el dato y el tratamiento o la naturaleza del derecho fundamental a la protección de datos —respecto del que plantea una caracterización novedosa, al presentarlo como un «simbionte con dos almas»—, el autor realiza una serie de propuestas alternativas al actual régimen de protección de lo sensible. Específicamente, incide en la necesidad de adoptar un enfoque centrado en la realidad del tratamiento, en el que la naturaleza de la información no opere como condicionante apriorístico del régimen de protección a aplicar. Las opciones formuladas buscan ofrecer soluciones jurídicamente viables y coherentes frente a los desafíos que las inferencias y el decisionismo algorítmico plantean, sin que con ello se reduzca la seguridad aplicativa del derecho fundamental.

Lozano Miralles, J. —Dir.— (2023). *Brújula estratégica de la Unión Europea y terrorismo*. Cizur Menor: Aranzadi.

Esta obra colectiva, dirigida por el profesor Jorge Lozano, culmina una línea de investigación desarrollada en los últimos años por los autores del mismo, y, en concreto, recoge las aportaciones a las XI Jornadas Internacionales de Seguridad y Defensa que se celebraron en Jaén en otoño de 2022. La obra se ocupa del proyecto de la Brújula Estratégica de la Unión Europea, que ofrece nuevas oportunidades en el ámbito de la seguridad europea al fomentar la colaboración y la cooperación de los Estados Miembros; lo cual abre oportunidades en la industria militar, en el área diplomática, en el peso político internacional de la Unión y, también, en el ámbito de la cooperación de las centrales de inteligencia militares y policiales, así como las actividades operativas en las fronteras de toda la UE, al tiempo que refuerza la investigación operativa canalizada a través de Europol. El estudio de este proyecto llevó a los autores a ocuparse de temas como, por ejemplo: la Brújula de la Unión Europea y el terrorismo; terrorismo, Brújula e inteligencia; la amenaza terrorista en España; la agenda europea de lucha contra el terrorismo mirando al sur; la Brújula y la industria militar europea. Hay que destacar, por último, que los autores de este libro son profesores expertos en la materia, juristas y politólogos, españoles e italianos, y también representantes de las Fuerzas armadas y de seguridad del Estado.

Macho Carro, A. (2024). *Tutela multinivel del derecho a la vivienda. Posibilidades y límites en el ordenamiento español*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Esta obra estudia en detalle la tutela multinivel de los derechos sociales brindada por los distintos sistemas normativos que integran el ordenamiento jurídico

español y concretamente el contenido del derecho a la vivienda que estos han ido configurando. Por ello, la obra analiza en primer lugar la protección de los derechos sociales en los pactos internacionales de derechos aprobados por las Naciones Unidas y su encaje en el ordenamiento español. A continuación, es objeto de estudio la protección dada al derecho a la vivienda en la Carta Social Europea y su tutela por el Comité Europeo de Derechos Sociales, así como los mecanismos del Convenio Europeo de Derechos Humanos para tutelar este derecho y la actuación del TEDH en este sentido. Tras ello, se analizan los mecanismos de protección del derecho a la vivienda en el derecho comunitario, valorando las competencias de la Unión en este ámbito, su regulación por la Carta de Derechos Fundamentales de la UE y su tutela en la jurisprudencia del TJUE. Por último, se analiza el derecho a la vivienda en el sistema constitucional español, desde lo establecido en la propia Constitución en su artículo 47 a cómo los estándares internacionales sobre el derecho a la vivienda han sido implementados por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo. Igualmente se analiza la configuración legal de este derecho social o principio rector, tanto en la legislación estatal como en la autonómica, así como los conflictos competenciales surgidos a raíz de estas últimas.

Pando Ballesteros, M^a De La Paz; Calleja Duque, M; Enríquez Sánchez, J. M^a (coords) (2024). *Feminismo (s). Historia y retos actuales*. Madrid: UNED.

El libro analiza la historia del feminismo como ideología de manera rigurosa, y a la vez profundamente sugerente e innovadora. Con una excelente introducción/presentación de José Luis Muñoz de Baena, Profesor de Filosofía Jurídica de la UNED, aborda los feminismos pasados, presentes y futuros y así la rica variedad de corrientes que integra este movimiento y que convergen en la lucha por el reconocimiento y la garantía plena de la equidad de género en asuntos de enorme complejidad; que, lejos de no abordar, son examinados a partir de las serias disputas que provocan, tanto en el aspecto teórico como en el práctico. La presente monografía, estructurada en cinco partes, analiza, en primer lugar, la perspectiva histórico-conceptual sobre el feminismo occidental, posteriormente, la evolución de las mujeres más allá de occidente, en tercer lugar, los debates conceptuales de los feminismos contemporáneos, posteriormente, los retos del feminismo contemporáneo, y la quinta y última parte, el feminismo y las políticas públicas. Si el feminismo, como muy lúcidamente dice Muñoz de Baena en la introducción, es una filosofía de la sospecha, un intento de desvelar opresiones ocultas que se disfrazan, la permanencia del mismo para el correcto progreso de la historia es absolutamente necesaria, y los debates y disputas que genera, rico germen que debe impulsar el desarrollo humano.

Posada, A. (2023). *El sufragio. Según las teorías filosóficas y las principales legislaciones*. (Edición y estudio preliminar de I. Fernández Sarasola y M. Presno Linera). Madrid: CEPC.

No nos encontramos, sin duda, ante una de las obras más conocidas del maestro Adolfo Posada, a pesar del interés que presenta como escrito finisecular que pretendía superar las limitaciones del sistema constitucional liberal, anticipando algunas de las instituciones democráticas que no lograrían plasmarse hasta la Segunda República. De la obra existen dos ediciones de idéntico contenido, una a cargo de Manuel Soler, y otra publicada por Sucesores de Manuel Soler, ambas de Barcelona y sin fecha. A pesar de su brevedad, en *El Sufragio* se condensa la esencia de los escritos políticos de Adolfo Posada: la mixtura de lo jurídico con lo político y sociológico, fruto de su inclinación krausista, la interconexión entre el individualismo liberal y el organicismo también derivado de la influencia de Krause, la presencia de una soberbia sistematización y, en fin, el uso de un método comparado en el que sobre todo atiende al entorno europeo (principalmente Suiza, Inglaterra, Francia, Austria, Prusia, Bélgica, Dinamarca y Alemania), Iberoamérica (México, Argentina y Chile) y Estados Unidos (incluidos algunos de sus Estados, como Illinois y Ohio). *El Sufragio* es una obra también representativa de Posada porque responde a una honda preocupación por el funcionamiento real del sistema parlamentario español en el contexto de la Restauración. Y es precisamente esa inquietud la que explica que ese libro viese la luz. La corrupción electoral, el caciquismo o el abstencionismo eran males endémicos que sólo podían superarse, según Posada, merced a una honda reestructuración del voto individual a cuyo través se ejercía la soberanía popular. En sus sistemáticas reflexiones —acompañadas de una mirada a los sistemas electorales comparados que él consideraba más dignos de imitación— el jurista asturiano profundizó sobre los distintos elementos del sufragio, sus clases, la administración electoral y sus garantías, proponiendo un auténtico sufragio universal, en el que, por supuesto, se incluyera a las mujeres. La obra supuso un esbozo teórico de una realidad que pondría en práctica la Segunda República una treintena de años más tarde, pero planteó también cuestiones que, a día de hoy, más de un siglo después, todavía son objeto de debate.

Porras Nadales, A. (2023). *Sistema de red. Hacia la gobernanza regional europea*. Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad.

Las profundas crisis que han asolado al planeta en los primeros años del siglo XXI han llevado al autor de este libro monográfico, el profesor Porras Nadales, a analizar cómo se ha dado y se puede dar respuesta a esas crisis. Este planteamiento ha llevado al autor a construir una propuesta teórica de enorme interés, tras observar que las respuestas que pueden darse desde el nivel de los Estados

nacionales parecen no ser suficientemente eficaces y en la que defiende la hipótesis de que la auténtica capacidad para responder a emergencias globales sobrevenidas reside en el conjunto del sistema que forman los Estados nacionales descentralizados interiormente pero integrados internacionalmente. Este sistema de red se generaría como consecuencia de la centralidad impulsora de Bruselas, que coloca en un rol subordinado a los gobiernos de los Estados, y al tiempo que la interacción entre las distintas esferas regionales genera un dinamismo horizontal. Este emergente sistema de red se configuraría como una sustancial novedad histórica en la evolución de las democracias del siglo XXI y como la categoría adecuada para un entorno histórico en innovación. La exposición de esta propuesta teórica se realiza a través de siete capítulos dedicados a: la democracia compleja, la secuencia histórica en España, hacia el sistema de red, los instrumentos jurídicos, el impulso de Bruselas, del Estado social expansivo al Estado social sostenible y balance y perspectivas.

Punset Blanco, R. (Dir.) (2024). *La función constitucional del Rey. Teoría y práctica.* Madrid: Reus.

La Real Academia Asturiana de Jurisprudencia publica con motivo del décimo aniversario del reinado de Felipe VI una excelente obra que combina la perspectiva de historiadores y juristas sobre la configuración de la monarquía española en nuestra democracia constitucional. La contribución de diversos autores en esta obra ofrece un amplio análisis de los elementos más característicos y, en algunas ocasiones, más controvertidos del estatus constitucional del Rey, de la configuración constitucional de la Corona, de las tradicionales funciones constitucionales del Rey y de la necesaria conciliación entre monarquía, Constitución y democracia. Su acertado enfoque práctico la convierte en una obra de gran interés al combinar el estudio teórico de todos los elementos mencionados con constantes referencias a experiencias reales, no sólo ocurridas en España sino también en otras monarquías parlamentarias europeas. Además, realiza una completa panorámica sobre la monarquía española al analizar su pasado, presente y futuro, realizando un análisis cronológico de la configuración de la monarquía a lo largo de la historia constitucional española. Por último, este libro examina el encaje de esta forma política del Estado en el proceso integrador europeo, reflexionando sobre el futuro de las monarquías parlamentarias en la Unión Europea.

Ramírez Nárdiz, A. (2024). *Regulación Constitucional de la Corona. Pasado, presente y futuro.* Valencia: Tirant.

En esta obra se analiza la regulación que la Corona ha recibido en España desde la Constitución de 1812 hasta la actualidad. Comienza con una exposición

pormenorizada de las diferentes constituciones decimonónicas y cómo trataron la Jefatura del Estado. Inmediatamente a continuación, en lo que es la parte principal de la obra, se analiza con detalle la actual regulación de la Corona, tanto aquella contenida en la Constitución de 1978, como la que reside en las leyes, reales decretos y normativa emanada de la Casa del Rey y que desarrollan los diferentes artículos del Título II. Especial importancia se da a la normativa aprobada por la Casa del Rey desde 2014 y que, valorada en conjunto con el esfuerzo de transparencia asumido por la Corona durante el reinado del actual monarca, ha desarrollado ámbitos anteriormente no enfrentados como el presupuesto y la contabilidad de la Casa, las normas de contratación de la Casa, el comportamiento de aquellos que trabajan para la Casa o el régimen de aceptación de regalos por los miembros de la Familia Real, entre otras cuestiones. Se plantean también en el trabajo las diferentes opciones que para el desarrollo de la normativa aplicable a la Corona se sugieren en el presente, desde la reforma constitucional, hasta la aprobación de una ley de la Corona, y se estudian cuáles serían los ámbitos más destacados a tratar en dichas futuras regulaciones como podrían ser, entre otros, cuestiones relativas a la sucesión a la Corona, la inviolabilidad del Rey, los estatutos del consorte del Rey, Príncipe heredero o Reyes «eméritos».

Requena de Torre, M^a. D. (2024): *Un estatuto común de derechos para los solicitantes de protección internacional en la Unión Europea*. Pamplona: Aranzadi.

La masiva llegada de solicitantes de protección internacional a Europa en 2015 y 2016 evidenció que el Sistema Europeo Común de Asilo (SECA), elaborado por la Unión para otorgar un estatuto de protección adecuado a todo nacional de un tercer Estado, no impedía las graves y sistemáticas vulneraciones de derechos de dichos solicitantes. Dichas vulneraciones se justificaron en el colapso y saturación de los sistemas nacionales, aunque estas ya se venían produciendo años antes con un número de llegadas muy inferior. El SECA se mostró como un sistema ineficiente e insolidario, incapaz de armonizar lo suficiente los procedimientos de protección internacional y de las condiciones de acogida de solicitantes por los Estados Miembros. La pluralidad de procedimientos, plazos, garantías y derechos ha supuesto la adopción de medidas muy dispares por los Estados Miembros con los solicitantes, muchas de ellas muy cuestionables. Por todo ello, el estatuto jurídico de un colectivo especialmente vulnerable ni es común, ante el excesivo margen de acción de los Estados, ni solidario en el reparto de la responsabilidad, generando una gran inseguridad jurídica que debilita su protección. La obra analiza el estado actual de la normativa y propone incorporar un nuevo reglamento al SECA que regule un estatuto común de derechos del solicitante de protección internacional en la Unión y que favorezca la efectividad del sistema atajando las sistemáticas vulneraciones de derechos de los solicitantes de protección.

Ridao Martín, J. (2024). *Constitutionalismos. Una inmersión rápida*. Barcelona: Tibidabo Ediciones.

La obra, estructurada a lo largo de tres capítulos, aborda los conceptos fundamentales constitucionales, así como los diversos modelos de constitucionalismo. Se hace a través de una perspectiva histórica, comparada, práctica y de futuro, que ofrecen al lector una mirada integral de este campo del derecho. Asimismo, el libro también analiza los desafíos del derecho constitucional, como son, por un lado, la integración del derecho de la Unión Europea y su primacía sobre los ordenamientos jurídicos nacionales y, por el otro, los retos globales presentes y futuros, que requieren de respuestas jurídicas innovadoras y coordinadas a nivel internacional. El trabajo es una invitación a la reflexión sobre la posibilidad de construir un constitucionalismo global.

Ruiz-Rico Ruiz G. Anguita Susi A. —Coords.— (2024). *La protección de los derechos humanos en situaciones de emergencia constitucional. El papel de las Defensorías del Pueblo*, Valencia: Tirant lo Blanch.

A través de los diferentes trabajos recogidos en esta obra colectiva se analiza el impacto que el Derecho de excepción ha tenido no sólo frente a los derechos fundamentales y libertades públicas sino también, y de forma especial, frente a los derechos sociales y prestacionales, cuyos destinatarios suelen ser colectivos sociales vulnerables que durante la pandemia han visto agravada su situación. Ante la incapacidad mostrada durante la pandemia por los sistemas políticos a la hora de gestionar situaciones de gran complejidad, se hace necesaria la aparición de formas alternativas de gobernar (gobierno indirecto, democracia líquida, *soft power*) así como de instituciones de garantía de los derechos. En este contexto juegan un papel destacado la figura de los *Ombudsman* o Defensorías del Pueblo debido a la paradójica situación de que en situaciones de emergencia constitucional los derechos sociales se potencian y reafirman y, por ende, la relevancia de estas figuras. Por otro lado, frente al riesgo colateral que en ocasiones conllevan las situaciones de emergencia constitucional, de normalizar lo excepcional, reflejo de las carencias democráticas que durante los períodos de normalidad constitucional aparecen solapadas o neutralizadas, resulta crucial analizar también el funcionamiento «normalizado» de las instituciones en dichas situaciones a efectos de ensayar nuevas fórmulas de garantía y ejercicio de algunos derechos especialmente afectados por la crisis sanitaria vivida, lo que también ha sido objeto de especial atención en los distintos trabajos que conforman esta obra colectiva. Los trabajos publicados derivan de las ponencias impartidas con ocasión del curso «Lecciones constitucionales en tiempos de crisis: la protección de los derechos humanos por los *Ombuspersion* durante las situaciones de emergencia constitucional», que fue organizado por la Comisión Nacional de los

Derechos Humanos de México y el Centro de Estudios Sociales y Jurídicos Sur de Europa.

Salazar Benítez, O., Rubio Marín, R. (2024). *El orden de género de la Constitución española. Lecciones del pasado y propuestas de reconstrucción paritaria*, Comares: Granada.

Este volumen, escrito por dos de los investigadores con más larga y reconocida trayectoria en el estudio del Derecho constitucional con perspectiva de género, aborda cómo a partir de la entrada en vigor de la Constitución se ha ido erosionando el orden de género que subyace a un pacto social en el que todavía hoy encontramos obstáculos para la igualdad real de mujeres y hombres. En esta evolución ha sido fundamental el papel de la jurisdicción constitucional, que es analizada con detenimiento en aquellos asuntos que han supuesto un avance en materia de derechos de las mujeres y sin esquivar una mirada crítica ante la ausencia de una consolidada y rigurosa perspectiva de género en buena parte de sus decisiones. La obra, además, plantea propuestas de profundización democrática desde la aplicación del principio de paridad, proyectado en tres cuestiones esenciales. En primer lugar, en la estructura y funcionamiento del propio Tribunal Constitucional. En segundo lugar, en la incorporación de la perspectiva de género y de los feminismos jurídicos a la Administración de justicia y, en general, a la actuación de todos los operadores jurídicos. Y, por último, en el marco de una revisión constitucional basada en la proyección de dicho principio tanto en la parte orgánica como en la dogmática de nuestra norma suprema que se va acercando a su medio siglo de existencia. Todo ello es expuesto con ánimo divulgativo, sin que ello suponga renuncia al rigor científico, y con un especial llamamiento a la responsabilidad transformadora de quienes nos dedicamos al estudio y la docencia del Derecho Constitucional.

Sosa Wagner, F; Fuertes, M. (2023). *Clásicos del Derecho público (I). Biblioteca básica para estudiosos y curiosos*. Madrid: Marcial Pons.

Libro imprescindible para entender no sólo la historia del Derecho Público sino la propia de las ideas políticas y jurídicas. Son, en efecto, numerosos los estudios jurídicos y politológicos en los que se realizan alusiones a autores reportando de ellos sólo los más elementales datos biográficos. Conocer y comprender la vida de los más ilustres juristas que fueron jalonando la configuración del Derecho Público resulta básico para poder llegar a atisbar su sentido y significado. El libro se centra en el nacimiento del Derecho Público Moderno en el siglo XIX y primeros años del XX; y lo hace analizando su génesis a partir del estudio de tres grandes culturas jurídicas, la francesa, la alemana (englobando allí Alemania y Austria)

y la italiana. Autores como Laferriere, Esmein, Hauriou, Duguit, Jexé o Carre de Marlberg encarnan la primera gran cultura, la francesa. Laband, Mayer, Jellinek, Triepel, Smend, Kelsen, Schmitt, la alemana y austriaca. Representantes de la cultura italiana los tenemos en Orlando, Santi Romano, Ranalletti, Cammeo y Zanobini.

Tajadura Tejada, J. (2024). *Sieyès y la lengua de la Constitución*, Athinaika: Sevilla.

El nombre de Sieyes, como indica el propio autor de la obra, Javier Tajadura Tejada, catedrático de Derecho constitucional de la Universidad del País Vasco, ocupa un lugar destacado en la historia de las ideas políticas. A lo largo de su apasionante y prolongada vida (murió a los ochenta y ocho años), participó de manera muy destacada en todas las fases del proceso revolucionario francés; que como es bien conocido, abre las puertas al constitucionalismo moderno. El presente volumen analiza de forma muy sugerente la vida y sobre todo la obra de este insigne personaje. Con una prosa rigurosa, a la vez que entretenida y altamente sugerente, el autor nos introduce en el análisis y estudio de las facetas más importantes del personaje. Desde el análisis de Sieyes como político e intelectual, pasando por su decisiva contribución a la idea de soberanía constituyente, prestando una especial atención al edificio representativo de base democrática que articula, hasta su decisiva contribución a la configuración del guardián de la Constitución.

Tello Mendoza, J. (2023). *Control de Convencionalidad y Estado Constitucional de Derecho: Consideraciones sobre la doctrina creada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. México: Tirant Lo Blanch.

Esta obra desarrolla un estudio del «control de convencionalidad», doctrina intensamente debatida en Latinoamérica y conceptualizada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos como una institución para la aplicación del derecho internacional. A través de la misma, todas las autoridades estatales (*operadores*) tienen el deber *ex officio* de realizar un control entre, de una parte, los tratados regionales de derechos humanos y las exégesis interamericanas (*canon*), y, de otra, todo el ordenamiento interno sin excepción (*objeto*), de modo que, de haber incompatibilidad, prevalezca siempre el canon interamericano; sea por medio de una interpretación conforme, una inaplicación, una supresión o, incluso, la emisión de normas y desarrollo de prácticas afines (*mecanismos*). El autor empieza estudiando el *statu quo* conceptual de la doctrina en discusión, siempre desde las propias resoluciones de la Corte. Tras ello, analiza con perspectiva crítica sus fundamentos jurídicos desde las fuentes del Derecho Internacional Público para, seguidamente, comparar las respuestas normativas y judiciales dadas por diez

Estados de la región. Por último, estudia críticamente las implicaciones de dicha figura a partir de la teoría del Estado Constitucional de Derecho. En suma, la investigación evidencia por qué un control de convencionalidad en sentido «fuerte», como lo entiende la Corte IDH, debe ser rechazado o, al menos, matizado antes de su incorporación doméstica, por no contar con suficiente ni consistente fundamentación en el Derecho Internacional y por erosionar las bases de la democracia constitucional del Estado de Derecho.

